



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
DIRECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 2 de setiembre de 2009

RES. N° 719/09

Expte. N° 6475/09

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Ana María Carrales, Directora de Despacho de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice a la Srta. Nora Inés Castro a realizar horas extras en su sector por necesidades de servicio; y,

CONSIDERANDO:

Que debido a la falta de recursos humanos que se registra en todas las áreas de la Facultad, resulta necesario contar con una mayor dedicación de los agentes a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades.

Lo establecido por el Artículo 74° del Decreto 366/06.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la liquidación y el pago de hasta diez (10) horas extras semanales a la Srta. NORA INÉS CASTRO, desde el 11 de agosto y por el término de tres (3) meses, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06 y para cumplir con los requerimientos propios de la Dirección de Despacho.

Artículo 2°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumpla la citada agente será certificada por la Sra. Ana María Carrales, Directora de Despacho de esta Facultad.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución y que exceda los límites determinados por la Resolución CS N° 503/06, a economías de inversión del Inciso 1 -- Gastos de Personal de esta Facultad.

Artículo 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. VICTOR HUGO GLAROS
DECANO

